

UNIDAD Y REFERENCIAS: Personal – IGB/jfb

EXPEDIENTE: 1017/2019

Nombramiento de integrantes del tribunal de selección para dos bolsas de empleo de monitores de campamentos urbanos de verano.

Visto que las bases que regirán las convocatorias fueron aprobadas por Decretos 658/2019 y 659/2019, ambos de 9 de mayo, y que en la base novena de cada una de ellas se especifica que el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador se realizará por Resolución del Concejal de Personal.

Publicada la convocatoria en el BOCM núm. 115 de 16 de mayo de 2019 y abierto el plazo de presentación de instancias desde el 17 y hasta el 27 de mayo de 2019.

Vista el acta de la reunión con representantes sindicales, de 23 de mayo de 2019, donde se realiza el sorteo para designar a miembros del Tribunal de selección del proceso selectivo meritado, constando copia de la misma en el expediente.

En virtud de las facultades que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local y lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como demás legislación y Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O:

Primero. **NOMBRAR** a los miembros que formarán el único Tribunal de Selección para ambas bolsas de empleo, formado por:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente titular	Dña. Adriana Fresno Bertsch
Presidente suplente	Dña. María Vicenta Sousa Ramos
Secretario titular	D. Daniel Nogueira Martínez
Secretario suplente	D. Carlos Belmonte Gracia
Vocal 1 titular	D. Fernando Paños Saa
Vocal 1 suplente	Dña. María del Carmen Cortés Ruiz
Vocal 2 titular	D. Matías Sánchez González
Vocal 2 suplente	D. Miguel Ángel Pacheco Rodríguez
Vocal 3 titular	Dña. Inmaculada Concepción Bellón Alonso
Vocal 3 suplente	Dña. Pilar Santos Ruiz

Segundo. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección nombrados.

El Tribunal de selección será el encargado de realizar y supervisar todo el proceso selectivo de las oposiciones convocadas. La presidenta del Tribunal fijará el calendario del proceso, así como la fecha y lugar de los ejercicios de la fase de oposición, que de conformidad con las bases, se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica.

Tercero. **PUBLICAR** la Resolución de nombramiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Sede Electrónica.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal. (Decreto 547/2015, de 18 de junio) Isidoro García

Bravo, certificando el Secretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.